GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

20704000L-APAD-0074/21
Toluca de Lerdo, México;
8 de febrero de 2021

ASUNTO: Asignación y Autorización de recursos 2021
Programa de Acciones para el Desarrollo

CIUDADANO
ROBERTO ÁVILA VENTURA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE
P R E S E N T E

En consideración de lo dispuesto en los artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021, le informo que la asignación y autorización de recursos, con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), es por un monto de **$15,000,000.00** (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en la acción; 1.-"Apoyo económico para el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México"; que se describe en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización presupuestal, el Ayuntamiento puede continuar con el proceso de liberación del recurso y la ejecución de la acción en comento.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento; Ley de Contratación Pública; Ley de Planeación; Código Financiero todos del Estado de México y Municipio; así como, en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira - Secretario de Finanzas.
Javier Vargas Zempoaltecatl - Secretario de la Contraloría.
Alfredo Baranda Sáenz - Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
RIG/RCR/DAGT/YRL
T.A.T.: 00316/2021

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO

AYUNTAMIENTOS

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN 20704000L-APAD-0074/21

No. de Control	Descripción Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
Tenango del Aire								
119055	Apoyo económico para el Municipio de Tenango del Aire Estado de México *(Acción Nueva)* Tenango del Aire, Todo el Municipio	210074 08/02/2021 U PD 1 Estatal 010308010104 11010101 6321		15,000,000.00	15,000,000.00			
			ACUMULADO	15,000,000.00	15,000,000.00	100	0.00	0
TOTALES	1			**15,000,000.00**	**15,000,000.00**			

* Este Importe se autorizará conforme se agote el presupuesto

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

20704000L-APAD-0220/21
Toluca de Lerdo, México;
10 de marzo de 2021

ASUNTO: Asignación y Autorización de recursos 2021
Programa de Acciones para el Desarrollo

CIUDADANO
ROBERTO ÁVILA VENTURA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE
P R E S E N T E

En consideración de lo dispuesto en los artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021, le informo que la asignación y autorización de recursos, con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), es por un monto de **$30,000,000.00** (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en la acción; 1.-"Apoyo económico para el Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México"; que se describe en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización presupuestal, el Ayuntamiento puede continuar con el proceso de liberación de los recursos y la ejecución de las obras y/o acciones en comento.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento; Ley de Contratación Pública; Ley de Planeación; Código Financiero todos del Estado de México y Municipio; así como, en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas.
Javier Vargas Zempoaltecatl - Secretario de la Contraloría.
Alfredo Baranda Sáenz.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
RIG/RCR/DAGT/YRL/trvr*
T.T.A-00574/2021

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO

AYUNTAMIENTOS

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
20704000L-APAD-0220/21

No. de Control	Descripción Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
Tenango del Aire								
119667	"Apoyo económico para el Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de Mexico" *(Acción Nueva)* Tenango del Aire, Todo el Municipio	210220 10/03/2021	U PD 1 Estatal 010308010104 11010101 6321	30,000,000.00	30,000,000.00			
			ACUMULADO	30,000,000.00	30,000,000.00	100	0.00	0
TOTALES	1			30,000,000.00	30,000,000.00			

* Este Importe se autorizará conforme se agote el presupuesto

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

20704000L-APAD-0063/21
Toluca de Lerdo, México;
4 de febrero de 2021

ASUNTO: Asignación y Autorización de recursos 2021
Programa de Acciones para el Desarrollo

CIUDADANO
ROBERTO ÁVILA VENTURA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE
P R E S E N T E

En consideración de lo dispuesto en los artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021, le informo que la asignación y autorización de recursos, con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), es por un monto de **$5,000,000.00** (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en la acción; 1.-"Apoyo económico para el Municipio deTenango del Aire, Estado de México"; que se describe en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización presupuestal, el Ayuntamiento puede continuar con el proceso de liberación de los recursos y la ejecución de las obras y/o acciones en comento.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento; Ley de Contratación Pública; Ley de Planeación; Código Financiero todos del Estado de México y Municipio; así como, en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas
Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.
Alfredo Baranda Sáenz.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
RIG/RCR/DAGT/VADR/trvr*
T.T.A.-00402/2021

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO

AYUNTAMIENTOS

ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
20704000L-APAD-0063/21

No. de Control	Descripción Municiplo / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
	Tenango del Aire							
119051	"Apoyo económico para el Municipio deTenango del Aire, Estado de México" *(Acción Nueva)* Tenango del Aire, Todo el Municipio	210063 04/02/2021 U PD 1 Estatal 010308010104 11010101 6321		5,000,000.00	5,000,000.00			
			ACUMULADO	5,000,000.00	5,000,000.00	100	0.00	0
TOTALES	1			**5,000,000.00**	**5,000,000.00**			

* Este Importe se autorizará conforme se agote el presupuesto

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Turno de Asuntos

Entrada: 00402

Turno: 00402 **Ejercicio:** 2021 **Enviado:** 04/Feb/21 10:15:15 **Vence:** 12/Feb/21 10:15:15
Ref.: MTA/PDCIA/2021/006 **Prioridad:** Normal **Ingreso:** 04/Feb/21
De: TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN **Solicitud:** Asignación de Recursos Estatales
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN

Enviado a: DIANA DE LOS ÁNGELES GOMEZ TOVAR
DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN

Remitente: C. ROBERTO AVILA VENTURA
PRESIDENTE MUNCIPAL
TENANGO DEL AIRE

Asunto turnado:
SOLICITA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL PAD 2021 COMO APOYO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE $5,000,000.00

Instrucciones especificas:

Persona que turna el asunto:
Oficina Dirección General Inversión
Oficina de Dirección General de Inversión

Registrado por:
Oficina Dirección General Inversión

Historial de turnado

No.	Persona Turnada	Persona que turno	Fecha
1	DIANA DE LOS ÁNGELES GOMEZ TOVAR	Oficina Dirección General Inversión	04-02-2021 10:15:15

Lic 13:41

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

20704000L-APAD-0221/21
Toluca de Lerdo, México;
10 de marzo de 2021

ASUNTO: Asignación y Autorización de recursos 2021
Programa de Acciones para el Desarrollo

CIUDADANO
ROBERTO ÁVILA VENTURA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL AIRE
P R E S E N T E

En consideración de lo dispuesto en los artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021, le informo que la asignación y autorización de recursos, con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), es por un monto de **$8,000,000.00** (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en la acción; 1.-"Apoyo económico para el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México"; que se describe en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización presupuestal, el Ayuntamiento puede continuar con el proceso de liberación de los recursos y la ejecución de las obras y/o acciones en comento.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento; Ley de Contratación Pública; Ley de Planeación; Código Financiero todos del Estado de México y Municipio; así como, en estricto apego a las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas.
Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.
Alfredo Baranda Sáenz.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
RIG/RCR/DAGT/YRL/trvr*
T.T.A.-00573/2021

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO — AYUNTAMIENTOS — ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN 20704000L-APAD-0221/21

No. de Control	Descripción Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Monto Por Autorizar *	%
Tenango del Aire								
119668	Apoyo económico para el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México" ***(Acción Nueva)*** Tenango del Aire, Todo el Municipio	210221 10/03/2021 U PD 1 Estatal 010308010104 11010101 6321		8,000,000.00	8,000,000.00			
			ACUMULADO	8,000,000.00	8,000,000.00	100	0.00	0
TOTALES	**1**			**8,000,000.00**	**8,000,000.00**			

* Este Importe se autorizará conforme se agote el presupuesto